

REGISTROS DE DECRETOS 2022



Las Malvinas son Argentinas

30 de marzo de 2022.-

VISTO y CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal Nro. 488/2022, mediante el cual se otorga subsidios personas carentes de recursos para atender gastos de subsistencia,

Que entre los beneficiados se encontraba la Sra. Tumburús Sandra, DNI. 17.496.901, la cual de acuerdo al informe de la Tesorería Municipal no se ha presentado a percibir el valor acordado, por lo cual se presume que han desaparecido las causas que motivaron su solicitud,

Que corresponde en consecuencia dejar sin efecto el beneficio aludido y en consecuencia proceder a la anulación del trámite contables administrativos derivado del mismo,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA;

ARTICULO 1 * .- Dejar sin efecto, atento los fundamentos expuestos el subsidio otorgado a favor de la Sra. TUMBURÚS SANDRA, DNI. 17.496.901, el cual fuera acordado por Decreto Municipal 488/2022, en razón de no haberse presentado a percibir el beneficio acordado.

ARTICULO 2 * .- Por Contaduría Municipal procédase a anular toda la documentación contable referida al subsidio consignado, incluyendo la orden de pago respectiva.-

ARTICULO 3º .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al

Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº.....579

Dr. José Matias Balsamello Secretario de Gestión Institucional Municipalidad de Monte

Ing. Jose M. Castro Intendents Municipalidad de Mont